



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 23 de noviembre de 1999.

No. 23

SESION SOLEMNE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 2
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 2
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACION DE LA SESION SOLEMNE.	Pag. 3
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS PARA LA CELEBRACION DE LA SESION SOLEMNE.	Pag. 3
MENSAJE DE LOS SENADORES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN LA DELEGACION.	Pag. 4
MENSAJE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12
HIMNOS NACIONALES DE MEXICO Y ESPAÑA.	Pag. 20
ACTA DE LA SESION SOLEMNE	Pag. 20

A las 11:35 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio. Sesión solemne.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y ciudadanos diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA Y TREJO LERDO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

(Lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún ciudadano o alguna ciudadana diputada de decir su nombre?

Señor Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora diputada. Se abre la Sesión solemne.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.-

ORDEN DEL DIA

Sesión solemne. 23 de noviembre de 1999.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Designación de comisiones de cortesía para recibir a los senadores integrantes de la Delegación de la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado Español.
- 3.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de la sesión solemne.
- 4.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la sesión solemne.
- 5.- Mensaje de los senadores españoles de cada partido político al que pertenecen.
- 6.- Mensaje de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 7.- Se entonarán los Himnos Nacionales de México y de España.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En base al artículo 36, fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se exhorta a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados pasar a ocupar sus lugares y poner atención a esta ceremonia que consiste en una sesión solemne de esta Primera Legislatura.

Asimismo, a los visitantes y asistentes al recinto, pasar a ocupar las áreas que les corresponde para estar presentes en esta mencionada sesión solemne.

Para introducir al Excelentísimo señor Embajador de España en México y a los integrantes de la Delegación de la Comisión de General de las Comunidades Autónomas del Senado Español al salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía a los siguientes señores diputados: René Rodríguez Ruiz, Esveida Bravo Martínez, Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, María Angélica Luna Parra y Vicente Cuéllar Suaste.

Se ruega a la comisión designada se sirva cumplir con su encargo, y se declara, en consecuencia, un breve receso.

(La comisión cumple su cometido)

A las 11:45 horas

(RECESO)

A las 11:48 horas

C. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le da la más cordial bienvenida al señor Secretario de Gobierno que asiste en representación de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal; Al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

Al señor Embajador de España y a los miembros de las delegaciones diplomáticas y a nuestros distinguidos invitados.

Asimismo, manifestamos a los integrantes de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado Español, que para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal constituye una distinción especial su interés por intercambiar experiencias con nosotros.

Sean bienvenidos los integrantes de la Comisión General de la Comunidades Autónomas del Senado Español:

Señoría Senador Joaquín Espert Pérez Caballero, Presidente de la Comisión e integrante del Partido Popular.

Señoría Senador Jaime Cardona I Vila, Convergencia y UNIO Nacionalistas Catalanes, Vicepresidente primero de la Comisión.

Señoría Senador Antonio García Miralles, del Partido Socialista Obrero Español, Vicepresidente segundo de la Comisión.

Señoría Senador Pedro José Ardaiz Egües, del Partido Socialista Obrero Español, Secretario segundo de la Comisión.

Señoría Senador Joaquín Bascuñana García, del Partido Popular, Secretario tercero de la Comisión.

Señoría Senador Gregorio Garzarán García, viceportavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión.

Señoría Senadora María Antonia Martínez García, viceportavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión.

Señoría Senador José Manuel Martiarena Lizarazú, del Partido Nacionalista Vasco, Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos.

Señoría Senador Pedro Luis Padrón Rodríguez, Agrupaciones Reña Independiente, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Ilustrísimo Señor Carlos Gutiérrez Vicen, letrado de las Cortes Españolas

Señora María Franco Vicente de Vera, funcionaria del Senado Español.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno, para recibir en sesión solemne, a la delegación de la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado Español.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno.

ACUERDO

Único.- Se acuerda la celebración de una sesión solemne del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a verificarse el próximo 23 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas en el recinto Parlamentario, a efecto de recibir a una Delegación de las Comunidades Autónomas del Senado Español.

México Distrito Federal. Salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a 9 de noviembre de 1999.

Firman; diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Castellanos Cortés, diputado René Arce Islas, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputada Elva Martha García Rocha, diputado Alfredo Hernández Raigosa y diputado Francisco Ortiz Ayala.

Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor secretario. Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, relativo al Desarrollo de la sesión solemne con motivo de la visita de una delegación de la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado Español

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

ACUERDO

Desarrollo de la sesión solemne que se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1999, en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con motivo de la visita de una delegación de la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado Español.

1.- Lista de asistencia de los ciudadanos diputados y diputadas presentes, a las 11:00 horas.

2.- El Presidente de la Mesa Directiva designará a las Comisiones de Cortesía para recibir a los senadores integrantes de la Delegación de la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado Español.

3.- Los senadores mencionados en el punto anterior serán ubicados en el lugar que al efecto le asigne el Presidente de la Mesa Directiva.

4.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

5.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la Sesión Solemne.

6.- Mensaje de los senadores españoles de cada partido político al que pertenecen, en el siguiente orden: Coalición Canaria, Partido Nacionalista Vasco, CIU, Convergencia I Unión Nacionalistas Catalanes, Partido Socialista Obrero Español, y Partido Popular, en un tiempo no mayor de 15 minutos cada uno.

7.- Cada grupo parlamentario de los que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de sus coordinadores, emitirá un mensaje en una exposición de

hasta 15 minutos cada uno, en el siguiente orden: Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, y Partido de la Revolución Democrática.

8.- Se entonarán los Himnos Nacionales de México y de España.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de noviembre de 1999.

Por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, firman: Diputado Hipólito Bravo López, Presidente; diputado José Escobedo Miramontes, Vicepresidente; diputada Irma Islas León, diputado Vicente Cuéllar Suaste, diputada María de los Angeles Correa de Lucio, diputado Antonio Padierna Luna, diputado Francisco Chiguil Figueroa, diputado Octavio West Silva, diputada Elva Martha García Rocha, diputado Ricardo Molina Teodoro, y diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad al punto sexto del acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias que rige a esta sesión, se concede el uso de la palabra a su señoría Senador Pedro Luis Padrón Rodríguez, del Partido Coalición Canaria.

Le suplicamos pasar a esta tribuna.

EL C. SENADOR PEDRO LUIS PADRON RODRIGUEZ.- Gracias señor Presidente; señorías; señoras y señores diputados:

Es para mí un gran honor y una altísima satisfacción el poder dirigirme a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de México.

Como bien ha dicho el Presidente, formo parte del grupo mixto, soy el portavoz en este caso, y represento a la Isla del Hierro, algo que me da un privilegio sobre el resto de mis compañeros de Comisión; privilegio que se transmite en que geográficamente soy el más cerca que está de todos ustedes, y es para mí gran placer saber que cuando vuelva a España, cuando vuelva a mi Isla del Hierro, mi corazón estará más cerca de México que del resto de mis compañeros. Ese privilegio no me lo van a poder quitar.

El grupo mixto al que represento ahora, está formado por una serie de senadores que con representación parlamentaria no han obtenido los escaños suficientes como para formar un grupo parlamentario. En esos casos los del mixto y perdonen sus señorías, decimos que cogemos lo bueno de la izquierda y lo bueno de la derecha, pero no es exactamente así, nosotros no lo creemos.

Canaria forma una comunidad autónoma, que tiene un tratamiento especial, por dos motivos concretos: primero, porque es la más alejada del territorio continuo del estado, y segundo, porque es un territorio fraccionado en 7 islas. Eso nos da una serie de derechos y deberes y además nos hace sentirnos plataforma tricontinental entre Europa, Africa y América.

El modelo de la España actual, de la España de las autonomías, que no está terminado, sino que sigue en proceso de remodelación, hace que los canarios siempre nos sintamos un poquito diferentes y así lo recoge la Constitución. Yo deseo que esta Asamblea Legislativa continúe su exitoso camino, en aras del bienestar de todos los ciudadanos que son, en definitiva, a los que todos, tanto en México como en España, nos debemos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a su señoría senador José Manuel Martiarena Lizarazú, del Partido Nacionalista Vasco. Le suplicamos pasar a esta tribuna.

EL C. SENADOR JOSE MANUEL MARTIARENA LIZARAZU.- Señor Presidente, señoras y señores diputados; señorías:

Es una satisfacción el poder estar con ustedes en esta visita que estamos haciendo, para ver un poco cuál es la estructura y los proyectos de organización del poder en los Estados Unidos de México, para poder estudiar qué cosas de ellas pueden ser útiles, para, de alguna manera, nuestros estudios y nuestros proyectos de futuro en el Senado Español, dado que estamos con una Constitución que es nueva, relativamente nueva, tiene 22 años, 21 años y pico y en estas Constituciones nuevas al cabo de estos tiempos suele ser conveniente el hacer remodelaciones.

Hemos sido informados por los portavoces de ustedes, de cuál es el proceso de reformas que se están produciendo en este Distrito Federal, reformas que a mi juicio son importantes y van en una dirección adecuada. En el proceso de mundialización, de globalización en el que estamos inmersos en todo el mundo, evidentemente hay que retocar y reformar, reformular, algunas de las formulaciones y de las estructuras a los niveles más bajos.

En este momento está muy asumido que se debe de formular la estructura sobre el principio de subsidiaridad y que los principios de cooperación y de solidaridad deben de ser de alguna manera sobre procedimientos de corresponsabilidad. Me ha dado la impresión de que el proceso que se está llevando en el Distrito Federal va por esa vía, coincide con mi opinión, estos procesos son largos en el tiempo, depende de cómo se miren.

La Constitución de México y el debate sobre estos procesos nos decían que llevaba 175 años, por lo tanto 8, 10 años no es mucho tiempo, y además los procesos de cambio hay que irlos madurando y digiriendo, y no se va a terminar ahí, evidentemente la vida evoluciona y seguirán evolucionándose; pero nosotros también estamos metidos en un proceso de revisión del sistema que instaló la Constitución de 1978 en el reino de España y, bueno, pues han sido útil el conocimiento que hemos tenido del proceso de ustedes.

Les animo a que continúen en el proceso que llevan y nosotros también tomaremos nota de cómo ha sido.

Agradecerles, finalmente, la oportunidad de haber estado con todos ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor senador.

Se concede el uso de la palabra a su señoría, senador Jaime Cardona I Vila, del Partido Convergencia I Unio. Le suplicamos, por lo tanto, pasar a esta tribuna.

EL C. SENADOR JAUME CARDONA I VILA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados;

Señorías:

Agradezco vivamente la oportunidad que se me brinda, en el marco de esta sesión solemne, entre diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y miembros de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado de España.

Me gustaría transmitir a todos sus señorías la visión del proceso autonómico desde la perspectiva del mal llamado nacionalismo periférico, en todo caso sí que desde lo que para nosotros entendemos como catalanismo político: "Proceso evolutivo que ha ido haciendo camino", de manera que podemos decir que desde hace ya cerca de tres siglos Cataluña no había tenido una capacidad de autogobierno que disfruta actualmente. Pero como en todo proceso autonómico, se ha producido también con etapas, de manera que ciertamente estamos al final de una de ellas y ante el inicio, por tanto, de otra. Ruego acepten, pues, la visión de nuestro grupo parlamentario al respecto.

No sería sincero con ustedes y tampoco sería justo con los ciudadanos que tengo el gusto y la satisfacción de representar, si no les dijera en este momento, en esta oportunidad histórica para mí, nuestra opinión al respecto.

Hemos de decir con satisfacción que nuestra transición ha sido ejemplar y reconocida sí, casi por todo el mundo. Ante la posibilidad de optar por la ruptura o por la reforma, el pueblo español y sus representantes al frente, optaron por una reforma basada en el consenso, además había que acometer dos cuestiones fundamentales además de la esencial, la recuperación de la democracia; una, la descentralización administrativa convirtiendo un estado centralista en otro de reparto competencial de una parte, de otra no menos trascendente, la de resolver un contencioso histórico que en el caso catalán arranca de casi tres siglos.

Sin extenderme en consideraciones históricas conviene recordar que Cataluña ha sostenido siempre su carácter de nación. Hasta 1714 compaginaba dicha cualidad con la de estado, sin que fuera óbice a ello la simple unión personal con otros reinos en la figura del monarca.

Hay que recordar que durante el Siglo XVIII tiene lugar en Cataluña una verdadera revolución industrial equiparable a la inglesa y que la distingue en cierta forma de la España rural y agrícola.

En el segundo tercio del Siglo XIX se experimenta el renacimiento cultural catalán; en 1892 se aprueban las bases de Manresa, genuina expresión del catalanismo político; en 1914 se constituye la mancomunidad de Cataluña que se convierte en la primera institución específica de Cataluña, desde 1714, estando en vigor hasta 1923 con su disolución por parte de Primo de Rivera.

En 1930 Cataluña juega un papel importante en el pacto de San Sebastián, que reconoce la soberanía de Cataluña; la segunda república comportó la restauración de la generalidad como órgano de gobierno y la transmisión del Estatuto de Nuria, que será derogado a la entrada de las tropas franquistas en Cataluña.

El franquismo emprende una política represiva en lo político y lo cultural que alcanza incluso a la prohibición del uso de nuestra lengua, el catalán y a la restricción de publicaciones en dicha lengua. Sin embargo, esta persecución franquista vigoriza más

aún el catalanismo y lo hace solidario de los restantes movimientos democráticos con lo que al inicio de la transición realmente existe un amplio consenso entre las fuerzas progresistas para dar respuesta jurídica y política a la situación de Cataluña.

Es oportuno señalar que en el proceso preconstitucional la creación de los entes preautonómicos, la fórmula empleada en relación a Cataluña fue la de no institucionalizar, sino restablecerla.

La Constitución española, por tanto, es fruto de un pacto de estado. Se equivoca quien considere que la constitución del 78 es fruto espontáneo de la libre voluntad del legislador y también se equivocaría quien creyera que la Constitución otorga legitimidades es novo y deroga a cualquier situación de facto anterior. Sin ella era iluso incluso creer que con la simple aprobación de un texto legal se pueden derogar los sentimientos nacionales previos existentes, ya que no son sólo políticos, sino que se hunden en sus raíces en la propia conciencia comunitaria de los ciudadanos. De la misma manera que resulta irracional pensar que por ella sola pueda crear ex novo conciencias distintas a las previamente existentes.

El artículo Segundo de la Constitución española que define a la nación española como patria común e indivisible de todos los españoles y garantiza y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, resulta sin duda uno de los preceptos que ha sido objeto de mayores exégesis, pero no debemos olvidar que esta diferenciación, de considerar unas y otras no es fútil, no es inútil, no porque sí, no es baladí, por algo lo hizo el legislador constituyente.

De entrada se advierte un uso distinto de las expresiones: Nación que se reserva a la nación española; y nacionalidades que carece de definición; y además se le añade otro término, el de regiones, cuyo significado tampoco queda precisado en la Constitución, fruto sin duda todo ello, de la necesidad de llegar a un consenso entre todas las partes de forma y manera que aunque ninguno pudo satisfacer sus pretensiones por completo, porque tuvo que reducir el nivel de las mismas, sí se llegó a un acuerdo mínimo que satisficiera relativamente a todos, en lo que entendían como derechos propios; de ahí también la posible indeterminación en algunos apartados de la Constitución española.

Tampoco el término nación tiene el mismo concepto en la ilustración francesa, por ejemplo, que en el romanticismo alemán. Por tanto podemos percibir un sentimiento diverso en el uso de las expresiones de nación y nacionalidades.

El nacionalismo catalán ha conjugado el hecho nacional con la realidad estatal mediante la distinción entre nación y estado.

Para el catalanismo político la nación es una comunidad natural, no política, que dota de personalidad e identidad a los individuos que la integran por poseer los elementos definitorios propios, tales como lengua, cultura y derecho.

Por contra, el Estado es una comunidad política contingente y artificiosa caracterizada por el ejercicio del poder en un determinado territorio y pactado entre todas las partes. De ahí nuestra concepción de que Cataluña es una nación que conforma, entre otros pueblos, el Estado plurinacional de España.

A nuestro entender, las nacionalidades han de entenderse como aquellos territorios que poseen este carácter nacional. La Constitución no exige este carácter nacional como premisa para el acceso a la autonomía y por ello permite que adquieran la condición de comunidades autónomas territorios que forman parte de una misma nación y ello permite su acceso a territorios cuyos hechos diferenciados tengan una base geográfica, sin esta existencia de una conciencia nacional distinta siendo regiones de una misma raíz y cultura castellana.

Esta división sustentada en criterios artificiosos ha producido efectos distintos. Para las nacionalidades el efecto natural del sistema autonómico no puede ser otro que la asimetría y el reconocimiento; para las regiones no supone otra cosa que la descentralización. En consecuencia podríamos considerar que mientras que para las nacionalidades se observa una preocupada insatisfacción, para las regiones se ha logrado unos niveles cuasi plenisatisfactorios y a los que no se podía soñar o lo que no habían soñado hace apenas tan sólo unos años.

La valoración del pacto autonómico, empero, no ha de efectuarse tanto a partir del texto resultante como de los efectos que el mismo ha producido.

Conviene reiterar una vez más, que los nacionalismos históricos en el consenso constitucional pactaron soberanía antes que descentralización y buscaron reconocimiento antes que eficiencia administrativa. El error consiste en pretender que el Título Octavo se convierta sólo en un simple modelo cerrado de organización territorial y no en el mecanismo habilitante que resuelva la cuestión de la plurinacional, de la plurinacionalidad tanto en el plano simbólico como en el plano competencial.

Simplificando, las naciones periféricas históricas buscaban un estado no céntrico o pluricéntrico, respetuoso con las distintas identidades existentes y que les confiere poder para su autogobierno y han hallado por contra un mero sistema descentralizado que no cumple los fines perseguidos.

En un estado plural, el reconocimiento asimétrico no es un privilegio, sino que es una simple medida de proporcionalidad. El verdadero reconocimiento no se deberá, sin embargo, al avance lo jurídico, sino que a la plena pedagogía de lo político.

En el actual marco constitucional, incluso en los diversos estatutos, son múltiples los hechos diferenciales que comportan efectos jurídicos; los podemos hallar, por ejemplo, en meras cuestiones geográficas no de menor importancia, como la insularidad, artículo 141.4 de la Constitución que hacía referencia el senador Padrol. Pero la mayor parte de las ocasiones tales hechos diferenciales se contraen a cuestiones íntimamente relacionadas con la

historia propia de cada pueblo, que sólo él ha vivido y a su cultura; es el caso de la posesión de una lengua propia o de la existencia de un derecho especial o foral propio o incluso la existencia de un régimen fiscal propio de carácter foral. En el inicio de esta nueva etapa a la que al principio me referí, nuestra propuesta pasa por el pacto y el consenso de todas las fuerzas políticas y alentara una aplicación combinada del artículo 150.2 de la Constitución y su disposición adicional primera, que legitimase una relación bilateral de mutuo reconocimiento entre el estado y las nacionalidades históricas y que alcanzara 5 ámbitos: el simbólico, el institucional, el competencial, el fiscal financiero y el europeo internacional.

En el plano simbólico, es preciso el reconocimiento de las distintas culturas nacionales expresado en los símbolos, como sus himnos, sus banderas, el nombre oficial, etcétera.

En el aspecto institucional y en lo referente a Cataluña, conviene destacar que "nacionalité" ha de convertir en la representación efectiva del estado en Cataluña, con la consiguiente supresión de la administración periférica del estado; ha de corresponder al Organo de Gobierno a su Parlamento, el derecho de veto sobre las regulaciones del poder central en materia de competencias exclusivas autonómicas.

En el ámbito competencial es imprescindible la atribución plena de la competencia en materia cultural, de tal manera que asuman las íntegras competencias, dando lugar a una verdadera organización de tipo confederado, cuasiconfederado.

Por tanto, han de ser competencias exclusivas de "nacionalité" la educación, las universidades y las políticas lingüísticas y culturales, así como también el ejercicio exterior de tales competencias, en especial ante la Unión Europea y la UNESCO. Otras competencias exclusivas han de ejercerse en materia de derecho civil propio que tiene una gran tradición en Cataluña y en la organización administrativa de "nacionalité".

En el ámbito económico financiero, se ha de ir avanzando hacia una relación bilateral entre estado y comunidades nacionales, inspirada en el sistema de concierto, digo sólo inspirada, porque no se trata de emular esta fórmula, sino de arbitrar una relación asimétrica entre el estado y las distintas comunidades. La organización del mismo, debería adquirir un sistema más o menos parecido al federado.

Por último, en las políticas exteriores consideramos necesario que la "nacionalité" ostente representación propia ante la Unión Europea en materias lingüísticas y culturales y que las comunidades autónomas dispongan de una plataforma de proyección internacional para el fomento y coordinación de sus competencias, máximo ante esta etapa

de construcción europea y al protagonismo que en dicho proceso de construcción europea se reserva a las regiones en virtud precisamente del principio de subsidiariedad que antes se argumentaba.

Son, en conjunto, un conjunto de medidas quizá ambiciosas, que hay que llegar con un plazo determinado, no hay prisa, pero nosotros estamos convencidos porque tenemos detrás de una carga histórica que nos lo apoya, que nos lo avala para conseguir estos objetivos; pero también es un conjunto de medidas viables; viables y sin necesidad alguna de modificación de la Constitución, de aquel pacto que nos dimos en el año 78 todos los pueblos de España.

Nada más y muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra a su señoría senadora María Antonia Martínez García, del Partido Socialista Obrero Español. Le suplicamos pasar a esta tribuna.

LA C. SENADORA MARIA ANTONIA MARTINEZ GARCIA.- Gracias, excelentísimo señor Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Excelentísimos señores diputados; excelentísimas señoras diputadas:

Permítanme que en primer lugar les transmita un cordial y afectuoso saludo en nombre de todos los senadores y senadoras que formamos el grupo del Partido Socialista Obrero Español en el Senado de España.

Permítanme también que de una forma especial me dirija y salute a los señores diputados y diputadas del P.R.D. y del P.R.I. partidos que con estados distintos acabamos de compartir en la internacional socialista un gran importante debate sobre los temas que ocupan en estos momentos a todos los hombres y mujeres con independencia del sitio y lugar donde viven; no sólo al reparto del poder, a la necesidad de que haya más política y más poder ante esta globalización económica que estamos viviendo, sino también a seguir trabajando, luchando por reducir las desigualdades que existen en todos los rincones del mundo.

He tenido la suerte y el gran honor de visitar esta semana por segunda vez México durante el año 99; pero es la primera vez que tengo la oportunidad de dirigirme a ustedes, señoras y señores diputados, en calidad de representantes del pueblo de México, Distrito Federal.

Permítanme que precisamente utilice esta ocasión para trasladar el agradecimiento y el reconocimiento, yo puedo hablar en nombre de los socialistas, pero sé que de muchos españoles por el cariño, el calor y la generosidad con que México y también su Distrito Federal acogió a los miles y

miles de hombres y mujeres que vinieron aquí después de la Guerra Civil. Muchísimas gracias.

En el día de ayer hemos tenido oportunidad de reunirnos con miembros del Consejo de Residentes Españoles en México. Son verdaderos y auténticos mexicanos. Muchas gracias por ese recibimiento, por ese trato que han hecho que amen tanto a México como sin duda siguen amando a España. Muchas gracias.

Han pasado ya 22 años desde que México reanudó sus relaciones diplomáticas con España y de esos 22 años, han transcurrido ya 15 en los cuales comenzaron a haber relaciones interparlamentarias entre parlamentarios de México y parlamentarios españoles a nivel de la Corte General.

Sin duda es un momento muy interesante en el que se encuentran las relaciones entre ambos países, pero a mi me interesa resaltar el interesante momento en que se encuentran las relaciones interparlamentarias.

Acabamos de celebrar este mismo año en Mérida, la décima reunión Defensa Parlamentaria. Digo que es interesante, porque hasta ahora son los gobiernos los que tratan de los asuntos, entre estados de los que tiene la competencia exclusiva en materia de política exterior, pero sin duda el periodo, el proceso que hemos iniciado ya 15 años entre mexicanos y españoles de tener relaciones entre parlamentarios, el de tener la oportunidad de ejercer lo que modernamente llamamos ahora diplomacia parlamentaria, está haciendo sin duda que nos conozcamos mucho mejor y que también podamos gozar de la riqueza, de la experiencia que cada uno de su responsabilidad, cada uno de su parlamento, cada uno de desde las singularidades que le marcan por tradición histórica, cultural y también por la voluntad de los pueblos.

Redunde en nuestro mejor trabajo y el mejor servicio a lo que sin duda compartimos todos ustedes parlamentarios del Distrito Federal de México y parlamentarios españoles, que es atender el bienestar de los ciudadanos, hacer que cada día seamos capaces de atender sus necesidades y sobre todo las más próximas y sobre todo de aquellos que más necesitan del ejercicio de los poderes públicos.

Quería señalarles que en este momento nos encontramos, realmente en esta visita, lo hacemos en un momento muy interesante y muy rico, por la experiencia que hemos tenido oportunidad de compartir con un grupo de diputados y diputadas, presididos dignamente, muy dignamente por el Presidente de la Comisión de Gobierno Interior.

Un momento interesante donde estamos viviendo procesos paralelos, cada uno desde su singularidad, pero que van en desarrollo del fortalecimiento de su federalismo y de nuestro

autonomismo en España. Proceso paralelo que estamos viviendo con mucha actualidad. Permitanme que les haga una semejanza, que no de contenido pero sí que pone de manifiesto la viveza que el proceso autonómico, que el proceso de centralización, que el proceso de identidad y de querer gobernarse los pueblos, cada uno a ellos y también ese proceso que han iniciado ustedes en esta Primer Legislatura Constitucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, existe en otro país.

Ustedes están en esa primer legislatura, una legislatura importante donde tienen importantes competencias legislativas, pero sin duda es un proceso que acaba de empezar; un debate rico, profundo que yo les deseo en nombre de mi grupo parlamentario, que acierten en él y sobre todo que acierten en lo más importante, que esté al servicio como antes decía de lo que esperan los ciudadanos, hombres y mujeres de México Distrito Federal de ustedes.

Ustedes están en ese proceso, nosotros en el Senado, en una forma espacial en esta Comisión, que somos la Comisión de todas las comunidades autónomas, estamos viendo un proceso durante toda esta legislatura, precisamente de estudio, del debate, sobre la necesidad de reformar la constitución española, para que el Senado sea la cámara territorial donde estén representadas todas las comunidades autónomas, donde sea un órgano que impulse la comunicación, el intercambio de opiniones de unos territorios de otros, de España y sobre todo que fomente la cooperación y la coordinación entre las actuaciones que cada uno desempeña desde su territorio.

Ciertamente, y lo decía a sus compañeros diputados y diputadas con los que hemos tenido ocasión de hablar con anterioridad, que estamos asistiendo yo creo que muchos ciudadanos desde todos los puntos del mundo, también por supuesto desde México, Distrito Federal, que lo ven por la televisión, a un proceso que asusta; un proceso de globalización donde parece que los poderes públicos no tuviéramos nada que decir y sobre todo no tuvieran que hacer, no tuviéramos nada que hacer.

Yo creo que como reacción pues hay un impulso de mirarse hacia adentro, de mirar cada uno su región, a su ciudad-estado, como me atrevería a calificar a México, Distrito Federal, a su propia nación, eso tiene sus pros y sus contras. En nuestras comunidades autónomas en España, en Europa las estamos viviendo de una forma singular, porque mientras que tenemos una presión sobre el estado-nación, sobre España, desde abajo, desde los poderes locales y desde las comunidades autónomas, también el Estado Español está progresivamente cediendo competencia a la Unión Europea.

Estamos, como decía, en un proceso muy rico tanto aquí, como allí, y quiero que sepan que estamos siguiendo con mucho interés el proceso y el desarrollo constitucional que

están viviendo en México y de forma singular el proceso de reforma y de esa identidad y búsqueda de más poder y más autonomía que está viviendo México, Distrito Federal.

Les decía que compartimos ese proceso, la inquietud en ese proceso de acertar en el modelo de reparto de poder, en defender los intereses locales, regionales, de cada uno de nuestros Estados.

Pero yo por encima de todo, quería transmitirle el mensaje, señores y señoras diputados, de que compartimos algo más, mucho más importante, creo que está bien y que debemos acertar en el modelo de estructura territorial de los Estados, en el de México y en el papel que va a jugar dentro de ese modelo el Distrito Federal: tenga estatuto especial, o sea un Estado, pero sobre todo compartimos la lucha, la defensa de los derechos humanos. Eso lo compartimos los diputados y diputadas de México, Distrito Federal, y los senadores españoles; el velar porque se cumpla esa Declaración de Derechos Humanos en todo el mundo, en atajar, en luchar contra toda las políticas de discriminación que sufren los inmigrantes también en todas partes del mundo; también compartimos ese esfuerzo por reducir desigualdades, por mejorar la calidad de vida, estado de bienestar de nuestros ciudadanos: el acceso a la educación, el acceso a la sanidad, la mejora de la formación del empleo, esa búsqueda y esa consecución del empleo. Creo que todo eso nos une y nos une mucho, y después de este encuentro y la oportunidad de conocernos, nos va a unir muchísimo más.

Termino deseándoles toda clase de acierto y éxito en la tarea importante, apasionante, que esta Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene.

Muchas gracias por su acogida.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señora senadora.

Se concede el uso de la palabra al su señoría senador Gregorio Garzarán García, del Partido Popular.

Le suplicamos pasar a esta tribuna.

EL C. SENADOR GREGORIO GARZARAN GARCIA.- Señor Presidente; señoras y señores diputados:

Hoy para mí es un placer, un verdadero placer, dirigirme al pueblo del Estado de México, a través de sus legítimos representantes, para agradecer precisamente la posibilidad de dirigirme ante ustedes y además esta maravillosa posibilidad, única por supuesto para mí, y poder expresar de esta forma nuestro agradecimiento al pueblo de México; pueblo al que nos unen muy diversas y profundas cosas: una lengua común, una cultura compartida, una amistad y afecto que ha estado siempre por encima de los avatares políticos de los gobiernos.

Hoy en día esto no es así, nuestros gobiernos y nuestros pueblos están en sintonía, de esa amistad y afecto que nunca se perdió entre el pueblo de México y el de España.

Es hora de los recuerdos, de las emociones, de los agradecimientos, pero también es hora de actitudes positivas, de compromisos y de profundización en los valores comunes y también de hermandad; entendiéndolo por hermandad esta actitud que es capaz de aunar la amistad con la igualdad y el respeto entre hermanos con la diversidad y hasta con la discrepancia.

Nada hay más digno, ni más lindo que esto, entre los pueblos que han compartido un nexo común con una misma lengua, con una misma cultura, que por ser diversa es plural, es integradora y que debe respetar profundamente la idiosincrasia de nuestros pueblos.

Antes de continuar este parlamento, sería un olvido imperdonable, por mi parte, dejar de agradecer de forma fehaciente mi reconocimiento al pueblo mexicano; la acogida con nosotros, con nuestros compatriotas, que como en consecuencia del déficit democrático o por sus ideas tuvieron que abandonar su patria y sus hogares. Hoy algunos forman parte del pueblo mexicano; para todos ellos y para sus familias, permitirme que les exprese mi afecto, así como también al pueblo mexicano, que lo hizo posible, demostrando una sensibilidad, una madurez y un saber estar, digno del máximo elogio.

Las relaciones bilaterales entre México y España, que cada vez son más frecuentes y más fuertes, tienen una importancia capital; personalizando, tanto en España como en México, como de México con España; deben de facilitar el conocimiento recíproco, el intercambio de experiencias y de la actividad política, económica entre nuestros pueblos.

Esta reunión que hoy tenemos es, sin duda, una ocasión más de este camino. México representa un importante país en el contexto de la comunidad iberoamericana y en los esfuerzos por el éxito de las cumbres iberoamericanas de naciones entre España y México, y han defendido y hemos defendido juntos con especial interés también; tanto México como España, pueden representar un importante nexo de unión con Iberoamérica y con la Unión Europea. Los intercambios comerciales bilaterales deben aumentarse y estimularse, así como también nuestras relaciones bilaterales y culturales.

Yo estoy seguro que esto va a ser así y tal vez nuestras relaciones van a ser mejores y más fluidas.

No cabe la menor duda o no me cabe la menor duda de que en el proceso político español a la democracia, a la transición y al desarrollo constitucional del estado español posterior, me atrevería a calificarlo de singular. De un estado

fundamentalmente centralista y monolítico, hemos pasado a un estado democrático, pluralista, descentralizado y con reconocimiento a la diversidad lingüística, cultural y política; esto es lo que en nuestra democracia se ha denominado estado autonómico.

Esto ha llevado a que la Constitución de algunas regiones o comunidades autónomas tengan desarrollos diversos constitucionales.

Los Estatutos Autonómicos contienen peculiaridades que inciden singularmente en la lengua, en la cultura, pero que en otros llega también a sistemas de contenidos distintos de la generalidad en relación, por ejemplo, con conciertos económicos que mantienen con el estado central, y digo estado central porque tanto el estado, el estado central es como un tanto las comunidades autónomas son estado para nosotros; no sólo estados en sí mismo porque carecen de soberanía, las comunidades autónomas, ya que la soberanía es ejercida por el pueblo, según el artículo 1, 2 de nuestra Constitución. La soberanía nacional precisamente reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del estado.

Es, pues, necesario este apunte para deducir que el estado autonómico no es un estado federal, porque no ha habido nunca soberanía previa de las comunidades autónomas y por voluntad propia la formación de un estado no ha sido a través de la unión sino ha sido de la descentralización del poder político, económico y cultural hacia las comunidades autónomas del estado único español.

En este sentido, hay reconocimientos al bi-lingüismo, por ejemplo en Cataluña, País Vasco, Galicia, Comunidad Valencia o las Islas Baleares; dentro de sus propios estatutos también hay derechos forales, en disposición adicional primera, la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se lleva a cabo en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía; es un reconocimiento, pero es una refundación luego.

Es, pues, la Constitución lo que habilita los derechos forales y los remite al marco del Estatuto de Autonomía. Entre estos derechos forales está, por ejemplo, el concierto económico Vasco y el Navarro.

Hay otros sistemas peculiares y económicos, como es el régimen especial de las Islas Canarias en relación con su insularidad y su instancia de la península, así como el engarce con la Unión Europea.

Menciona aparte las lenguas, los estatutos de las ciudades de México, de Ceuta y Melilla, que son ciudades estado en sentido estricto autonómicas. Las ciudades de Ceuta y Melilla podrán constituirse en comunidades autónomas dentro de las competencias adecuadas por éstas ciudades.

Finalmente, me quiero referir al principio constitucional español, al artículo 38. El estado garantiza la igualdad de todos los españoles y la solidaridad, cláusula que cierra el sistema de descentralización territorial del poder en un límite externo, pero también interno, impreciso, pero que limita constitucionalmente las asimetrías competenciales y estructurales y la corresponsabilidad fiscal; asimismo, compromete a comportarse legalmente con las demás administraciones en el ejercicio de sus propias competencias.

Señores y señoras diputadas, es muy largo el establecer cómo funciona el estado autonómico español, sería muy largo, les he dado unas pinceladas de las distintas posibilidades que tiene dentro de la unión, dentro de lo que es lo común.

Me alegro mucho de estar en esta tribuna y de poder dirigirme al pueblo de México en nombre del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor senador.

Para dirigir un mensaje final, se concede el uso de la palabra a su señoría, senador Joaquín Espert Caballero, Presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado Español. Suplicamos pasar a esta tribuna.

EL C. SENADOR JOAQUIN ESPERT PEREZ-CABALLERO.- Señor Presidente; señoras y señores diputados:

Mis primeras palabras, como no pueden ser menos, han de ser de gratitud hacia los componentes de esta Asamblea del Distrito Federal por su extraordinaria acogida; acogida que nos ha dejado admirados, pero no sorprendidos, porque todos somos conocedores de la gran hospitalidad de este gran pueblo de México, hospitalidad que ya una compañera mía ha agradecido, recordando la acogida de aquéllos que tuvieron que exilarse de España, tras unos dramáticos sucesos de guerra civil; hospitalidad que también se ha manifestado en multitud de ocasiones respecto de aquellos que emigraron por meras cuestiones económicas, por búsqueda de trabajo que en su tierra natal no tenían. Y lo que no voy a pasar es envidia de mi compañero Padrón, porque el sentimiento que esta acogida que han tenido ustedes con nosotros cala tan hondo en el corazón, que la distancia no importa; ese sentimiento es próximo en todo caso.

Se hace difícil, después de las intervenciones de mis compañeros, decir algo novedoso sobre el sistema constitucional español, de lo que denominamos el estado de las autonomías. Sería repetirme, pero sí quiero dar unas

pinceladas para desembocar en una breve explicación de lo que es la comisión general de las comunidades autónomas y del papel que desarrolla el Senado Español.

La Constitución de 1978, y eso lo han percibido ustedes por las intervenciones anteriores, quiso terminar desde el consenso de todas las fuerzas políticas, con la tradicional lucha entre centralismo y particularismo y a las tentativas que habían existido sin perjuicio de otros históricamente muy anteriores, en la segunda república de 1931 y que dio lugar a que llegaran a ser aprobadas en cortes generales los estatutos de autonomía del País Vasco, de Cataluña y de Galicia, es la Constitución de 1978 la que aborda el problema con una gran generosidad y desde un prisma mucho más amplio y efectivamente la Constitución del 78 posibilita que todos los pueblos y territorios de España puedan acceder a la autonomía, pero no lo impone.

Teóricamente podía haberse dado el caso, teniendo en mano la Constitución del 78, que territorios y pueblos de España, nacionalidades y regiones hubieran optado por el sistema autonómico y otras provincias españolas hubieran seguido en un régimen común. Sin embargo, el sistema autonómico se generalizó y hoy el estado español, hoy España, está compuesta por 17 comunidades autónomas y dos ciudades autónomas de estatus especial, que son Ceuta y Melilla. Esa generalización obedece a dos causas: una, un principio orgánico de administración; realmente es difícil pensar la coexistencia o superposición de dos administraciones, una aplicable a las autonomías y otra a las provincias que hubieran quedado del derecho común y otra de carácter psicosocial que es más importante.

Las condiciones de libertad recuperada a raíz de la Constitución del 78 hizo que se abriera en todos los pueblos y regiones de España un fuerte apetito igualitario.

Podía ser cierto que las demandas de gobierno de extremeños, murcianos riojanos, no fueran tan perentorias y el algún caso dramáticas como los de la periferia rica vertebradas en las regiones de carácter nacionalista; pero del mismo modo esas condiciones, ese apetito igualitario hizo rápidamente funcionar el agravio comparativo, y aquellos que sentían débilmente el sentido autonomista, sin embargo, pensaron que no tenían que ser de peor condición que otros pueblos a los que se les reconocía facultades de autogobierno y ellos no.

Por eso se produjo esa generalización, pero con gran cautela el legislador constituyente había establecido el principio dispositivo y había establecido dos vías de acceso a la autonomía que comportaban diferencias de origen; las comunidades autónomas que les han citado a ustedes de país Vasco, Cataluña, Galicia, en una fase inmediatamente posterior; Andalucía, Canarias y Valencia accedieron a altos techos competenciales en muy breve plazo de tiempo; pero

las otras comunidades autónomas, las denominadas de vía lenta, se estableció que fueran accediendo paulatinamente, era una medida muy prudente atemperada al distinto sentimiento regional de los distintos confines de España.

Hoy en día podemos decir que esa generalización ha llegado a la fase de profundización, y como se ha dicho ya en esta tribuna, salvo las competencias en sanidad, que confiamos sean transferidas en la próxima legislatura, hoy prácticamente están transferidas a todas las comunidades autónomas el grueso de la mayoría de todas las competencias.

Y paso a hablar del Senado. Habiéndose dibujado en la Constitución un estado compuesto, era lógico que se previera también la existencia de una cámara de representación de los territorios y esa Cámara era el Senado, y el Senado, efectivamente, la Constitución lo define, en el artículo 69, como la Cámara de Representación Territorial. Pero a continuación no cumple esas funciones de Cámara de Representación Territorial, y es lógico que la Constitución del 78, tanto en lo que se refiere a su composición como en lo que se refiere a sus funciones, no se le pudiera atribuir esa finalidad de Cámara Territorial, porque cuando se aprueba la Constitución del 78 se establece la posibilidad de acceder al régimen autonómico pero no se sabe cuántas comunidades autónomas va a haber y si todo el territorio nacional se va a dividir en comunidades autónomas; por lo tanto es difícil fijar un sistema de elección en que tenga en cuenta como base electoral el territorio, las comunidades autónomas.

Por eso la composición del Senado es en base provincial, eligiéndose 4 senadores por provincia por sufragio universal libre y directo, en la circunscripción provincial. Y si se introduce ya en la Constitución un elemento de representación territorial, diciéndose que cada comunidad es autónoma, cuando no se sabía cuántas iban a ser. Podrá elegir, a través de sus órganos colegiados, un senador más y además otro por cada millón de habitantes. Ello produce una composición actual de la Cámara de aproximadamente 256 senadores, de los que prácticamente 200 son de elección directa por provincia y sólo 50 o 50 y alguno de elección por las comunidades autónomas.

En cuanto a las funciones el Senado ha venido desempeñando una función de segunda lectura de las leyes, de control e impulso de la labor del gobierno también pero subordinado a la función que tiene el Congreso de los Diputados. La facultad de control total del gobierno, que supone la necesidad de someterse ante una Cámara, en una cuestión de confianza o de padecer una moción de censura, sólo está residenciada en el Congreso de los Diputados. El Senado en definitiva se limita prácticamente en general a la función de segunda lectura de las leyes.

Precisamente en esa intención o en ese deseo, esa vocación que tiene nuestra Cámara de convertirse en una auténtica

Cámara de Representación Territorial por una reforma reglamentaria, para no tocar la Constitución de nuestra Cámara, se creó la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

Me voy a limitar a destacar dos peculiaridades: Una de ellas, que en la reunión previa a esta sesión de la Asamblea, que hemos tenido ya posibilidad de exponer, es la de que en una sesión que celebra esta Comisión que se llama sesión sobre el debate de las autonomías, que teóricamente debe celebrarse una vez al año, pueden utilizarse cualquiera de las lenguas oficiales del estado español, en esa sesión exclusivamente.

La otra es, que a las Sesiones de la Comisión General y de las Comunidades Autónomas pueden asistir con voz, pero sin voto, los representantes de los gobiernos de las comunidades autónomas, o bien representado por el presidente del respectivo gobierno, o bien por el Consejo que él envíe y además estos Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas tienen también la iniciativa de que se convoque a la Comisión; era una experiencia, era un visualizar cómo podía ser en el futuro un Senador auténticamente territorialmente.

Paralelamente en esta Legislatura, lo ha dicho la Senadora Martínez, se ha trabajado profundamente ya en el estudio de una posible reforma constitucional, que permita la reforma o modificación del Senado tanto en lo relativo a su composición, como a sus funciones.

La Legislatura próxima a terminar, no nos permitirá culminar los trabajos de estudio que se han realizado. Pero estoy convencido de que en ese proceso abierto, que es el estado autonómico, que es el proceso que ustedes están viviendo a otros niveles y que nos ha interesado apasionadamente en las conversaciones que hemos tenido esta mañana, seguirán en la próxima Legislatura. Estoy convencido que en uno y en otro caso, tanto por lo que se refiere a la Asamblea Legislativa del Estado de México, como por lo que se refiere a la vocación de Cámara Territorial que tiene el Senado Español, los avances serán siempre hacia adelante, como es lógico y la palabra lo indica, y nunca retrocederemos.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señoras y señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor senador.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el punto séptimo del acuerdo que norma esta sesión, se le concede el uso de la palabra para dirigir un mensaje a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, a los siguientes señores diputados: Ciudadano diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, Presidente del Comité de Asuntos Internacionales;

ciudadano diputado José Luis Benítez Gil, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano diputado Armando Salinas Torre; integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; ciudadano diputado José Alfonso Rivera Domínguez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano diputado Martí Batres Guadarrama, Coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo tanto, se le concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, Presidente del Comité de Asuntos Internacionales.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su venia, diputado Presidente y en agradecimiento al Partido del Trabajo que me concede la oportunidad de usar su espacio, porque yo soy diputado del Partido del Centro Democrático de nueva creación y por lo tanto también estamos en proceso de que aquí reformemos el reglamento interno para que los diputados que no tenemos fracción parlamentaria podamos hacer uso de la palabra en este caso de manera libre.

Por el agradecimiento a mis compañeros del PT, voy a dirigirles unas breves palabras a la Senadora del PSOE, a los Senadores de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado de España, al excelentísimo señor Embajador, José Ignacio Carvajal, que nos da también mucho gusto tenerlo en esta soberanía, y comentarles que no solamente tenemos el beneplácito de darles la bienvenida, sino que también llegan ustedes en un momento muy importante de México, precisamente a finales de este siglo en donde estamos avizorando profundos cambios en esta nación, sin duda compartimos un pasado, hemos estado muy unidos en el presente y obviamente vamos a continuar estando estrechamente en el futuro y nuestras historias son paralelas en los últimos cambios.

Hoy estamos repensando a México, los mexicanos, lo estamos repensando desde diversas ópticas, las opiniones que han vertido aquí, nos están mostrando que el gran debate de la nación mexicana, cruza precisamente por las grandes y partes que ustedes han mencionado que es cómo vamos a reivindicar ahora en México un nuevo federalismo.

Cómo vamos a hacerle, para incorporar ese nuevo movimiento social que existe en muchas regiones del país, para redefinir lo que debe ser un nuevo trato entre los mexicanos. Necesitamos un nuevo pacto político, un nuevo pacto social, porque el que tenemos hoy y ustedes son testigos y serán testigos en los diálogos que tengan con muchos personajes en México, de que estamos caminando por derroteros inéditos.

Hoy México está viviendo una vitalidad política muy importante pero también en muchas partes del país se está

pensando de manera distinta, ahí esta Chiapas, con un reclamo legítimo, centenario, de la reivindicación de los derechos indígenas, pero también está en el fondo la autonomía que deben tener los estados, las comunidades y que deben tener una nueva relación con los poderes públicos en México.

Vivimos aparentemente un federalismo democrático, pero yo les debo decir también con franqueza, desde mi punto de vista, no existe tal en los hechos, existe un pacto federal que no es cumplido a cabalidad, porque los Estados, muchos de ellos no tienen el trato que merecen, ni siquiera esta ciudad.

Por primera vez, elegimos a nuestro Jefe de Gobierno en este siglo, nunca habíamos elegido a quien nos gobernara en la Ciudad de México; la ciudad que ustedes bien conocen, que fue fundada a partir de Tenochtitlan, que hizo el gran mestizaje de este continental, nunca había electo a sus gobernantes; tuvieron que pasar siglos para que los capitalinos tuviéramos ese derecho y aún así esta Asamblea no tiene facultades plenas, por ejemplo esta Asamblea Legislativa, todavía tiene la tutela del Congreso de la Unión, del Congreso Federal.

En esta ciudad, los capitalinos no tenemos constitución para la ciudad; quienes residimos en la Ciudad de México, no tenemos una constitución propia como la tiene Buenos Aires por ejemplo; tenemos un Estatuto de Gobierno, entonces no tenemos derechos plenos, no somos una parte de territorio nacional, que además de ser la sede de los poderes federales, no tiene el rango que merecemos para tener un nuevo trato con la federación y con los poderes públicos.

Por eso, ustedes llegan en un momento muy importante de discusión nacional; estamos a punto de elegir al nuevo presidente de México en el año 2000 y es una parte del debate. ¿Qué vamos a hacer con todos estos movimientos que están reivindicando sus regiones, sus localidades, sus comunidades? ¿Los vamos a seguir tratando con un viejo pacto que solamente está en el papel o les vamos a dar la oportunidad de que expresen con vigor, la fuerza y la raíz que tiene y que han mostrado? Los Estados del norte de la República, contrastan con todo el sureste mexicano.

Esta misma zona metropolitana que incorpora el producto interno bruto un alto porcentaje de la riqueza de la nación y la distribución fiscal no es justa para los habitantes de muchos Estados y muchas ciudades.

Entonces tenemos que abrirnos también al debate con ustedes para aprender de su rica experiencia, porque ustedes ya van en una avanzada política y democrática; siempre España para los mexicanos ha sido un referente obligado, no solamente por los lazos que nos entrelazan, nos unen, sino porque son un referente político muy importante para México.

Seguimos con interés no solamente los procesos políticos, económicos y sociales de España; vivimos junto con ustedes esos procesos; la transición democrática española es para nosotros un ejemplo, una lección de consenso.

Ese Pacto de la Moncloa para nosotros es de veras un ejemplo que aquí debemos, si no copiar, si tener como referente; nos falta en México un nuevo pacto político, un nuevo pacto social, como decía uno de nuestros grandes hombres de la Reforma: Necesitamos un gran acuerdo en lo fundamental, otro acuerdo en lo fundamental. Porque el que tenemos hoy ya no da, ya no le da al país las garantías para caminar hacia el futuro, y tenemos frente a nosotros la restauración del viejo régimen.

Ustedes transitaron a un nuevo régimen, nosotros estamos en el dilema que un aparato de estado nos quiere imponer la restauración del viejo régimen. Van por todo han dicho. Eso quiere decir que quieren aplastar nuevamente a la sociedad mexicana.

Somos parlamentarios, más allá del protocolo; más allá de la diplomacia parlamentaria. Tenemos que hablarnos con la verdad. Están llegando ustedes en un momento en donde México, la mayoría de sus mexicanos quiere un cambio político fundamental; quiere otro nuevo trato con los Estados; quiere efectivamente para las comunidades indígenas un trato distinto, porque son segregados, son empujados a las montañas, son humillados, son vejados por el estado, por el aparato político.

Igual, los grandes productores del norte de la República no reciben el trato que merecen, son gente pujante que hicieron de los desiertos mexicanos grandes ciudades prósperas, y ellos ahora tienen que regatear lo que han trabajado a la federación. Entonces no hay un trato justo.

Tenemos que aprender de ustedes; tenemos que aprender cómo han enlazado a través del estado español esa comunicación entre diversas expresiones políticas, culturales, tan ricas, que son las que le dan razón y raíz y les dan identidad por ser pluralidad. No tendría la identidad que hoy tienen, si no fuera por su fuerza que tienen y su vasta cultura tan rica que está expresada legitimada por la ley.

Hoy en México no tenemos ese marco que permita que toda esa cultura, toda esa fuerza, todo ese vigor, sea expresado no sólo en normas, sino en un nuevo arreglo fundamental para la nación.

Ya la propia Constitución mexicana nos pide, la misma Constitución, que por favor a partir de ella dotemos de otro marco jurídico a la nación. Tenemos en común como legisladores, que desde la Constitución de Cádiz de 1812, diputados mexicanos estaban en España; estaban haciendo

la Constitución de Cádiz, que es el primer marco fundamental de la nación mexicana independiente. Esa es nuestra base de encuentro, ese es el diálogo que tenemos más profundo entre ambas naciones.

Vamos a rescatar ese diálogo, histórico; ese diálogo que nos hermana; ese diálogo que nos hace comunes, para hacerlo vigorosamente entre todos y presentarlo ante el futuro.

Como legisladores tenemos responsabilidad ante quienes nos han electo, por eso estamos aquí y tenemos que darles respuestas.

La respuesta que yo le doy a mis electores, es que estamos luchando precisamente para transformar este régimen político por un régimen democrático, pleno, absoluto, no regateado, no a cuentagotas, sino un estado democrático, comprometido con lo social, respetuoso de todos los rincones de la nación.

Hoy tenemos un aparato de estado que asfixia todas las expresiones, todas las culturas, que ahoga toda la riqueza nacional y vamos a decirlo con la verdad, como aquí lo dijera Don Fernando Benítez, en esta misma tribuna. Fernando Benítez, a quien ustedes conocen por ser un hombre talentoso, un intelectual creativo, que dijo que sí, tenemos sangre mestiza, pero también tenemos corazón indio; por eso nosotros creemos en esa expresión, creemos que a México hay que abrirle la puerta al futuro y se la vamos a abrir dialogando, discutiendo, repensando a México y ustedes nos dan la oportunidad, y les agradezco, de enriquecer los puntos de vista de esta Asamblea.

Bienvenidos a México, porque ésta también es su patria. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso señor Presidente.

Distinguidos miembros de la Delegación del Senado Español; señor Embajador de España; compañeros y compañeras diputados:

Sea bienvenida esta Delegación a la Ciudad de México y a este recinto, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Ciudad de México es una de las más pobladas de la tierra; la complejidad de las relaciones sociales, económicas y políticas, establece cotidianamente retos y desafíos que demandan respuestas a todos niveles y ámbitos.

Mucho puede decirse de la Ciudad de México; movimientos sociales, económicos e incluso ambientales, que sin duda han tocado sensiblemente la historia de nuestra ciudad.

Durante este tiempo hemos experimentado diferentes tipos de gobierno: imperialismos, dictaduras, presidencialismos, contra los cuales se han instrumentado, incluso, revoluciones, para terminar con estas formas de gobierno. Esta ciudad ha sido testigo mudo del difícil tránsito hacia la democracia que la mayor de las veces ha costado sangre; represiones ideológicas, presos políticos, turbios cambios de poder, inercias malignas, constantes y casi interminables.

Por décadas los derechos políticos de los habitantes de la Ciudad de México fueron conculcados, la ciudad era gobernada por el Presidente de la República, por medio de un Regente de la ciudad, y los ordenamientos jurídicos y legislativos que le afectan eran discutidos y aprobados por el honorable Congreso de la Unión.

Desde hace quince años vivimos en un intenso debate y lucha política por abrir espacios democráticos para la ciudad. Poco a poco y reforma tras reforma las fuerzas opositoras hemos logrado avances y transformaciones cada día más trascendentes.

La oposición en México ha asumido el papel democratizador, logrando que esta Asamblea haya pasado de ser una Asamblea de Representantes, en 1988, con facultades limitadas a la simple gestión y supervisión, a las que es hoy: Asamblea Legislativa, que acumula más facultades, pero sin que aún goce de la capacidad de elaborar y modificar el Estatuto de Gobierno, que es el ordenamiento que rige el ser de esta ciudad.

Conquistamos, en 1996, el derecho de los habitantes de la ciudad a votar a su Jefe de Gobierno, lo que aprovechó la ciudadanía para elegir, en la primera elección democrática, a un opositor como gobernante de la ciudad.

Visto en perspectiva, las transformaciones han sido profundas, pero desesperadamente lentas y a momentos insuficientes.

A pesar de la llegada a la Jefatura de Gobierno de un dirigente de la oposición a partido tradicional, las tareas democratizadoras están lejos de ser concluidas.

Entre otras transformaciones pendientes, requerimos avanzar en la que se refiere al gobierno, de las 16 delegaciones, próximamente demarcaciones, que integran el Distrito Federal, la elección directa de los delegados que se realizará en el año que entra, es sólo el inicio de reformas profundas relacionadas con las instituciones, que tienen que ver con los asuntos más cercanos a la población.

El gobierno, en manos de la oposición, ofrece un reto interesante: conjugar un mayor ritmo democratizador y

afinar políticas y acciones de gobierno frente a los problemas concretos de la ciudad.

La complejidad de la Ciudad de México, la gran cantidad de problemas demandan recursos para gobernar, que sólo pueden ser acrecentados mediante la revolución de las instituciones, prácticas, procedimientos y orden jurídico. La democracia ofrece un método para realizar dichas transformaciones. El Partido Verde Ecologista de México apuesta por transitar y profundizar dicho camino.

Dicha transición o avance hacia la democracia de nada serviría si ésta no se plasmara en la diversidad de partidos, de entre los cuales los ciudadanos eligen los que ellos consideran su mejor opción. De esta manera hemos conseguido, dentro de los diferentes congresos locales, el Congreso de la Unión y en esta Asamblea Legislativa, la representación plural que procura impedir el retorno hacia el autoritarismo.

Sin embargo, muchos riesgos siguen existiendo en este nuestro andar democrático, los riesgos residen en la incapacidad demostrada en superar los estadios mínimos formales de la forma electoral, al tiempo que la evidencia de la corrupción de un gobierno incapaz de responder oportunamente a las demandas sociales mínimas necesarias y que ha ido perdiendo la confianza de los ciudadanos.

Dura ha sido la transición hacia la democracia. La historia nuestra es semejante a la de otros países de habla hispana e igualmente semejante en cuanto a la dificultad para avanzar hacia el desarrollo, sin olvidarnos de los intereses de los verdaderos y reales soberanos, que son los ciudadanos.

En España termina la dictadura franquista en 1930 y proclamada la segunda república española en años después. España resurge libre de imposiciones y con la fuerza y energía de un pueblo ansioso de justicia, abriendo nuevos rumbos de vida, que como reza el himno republicano español, busca una vida mejor que da por ley el trabajo, la libertad, la justicia y honor; honor a España, viva la libertad, caminos del progreso, avancemos con aire triunfal.

España por su lado ha realizado en y por la democracia, profundas transformaciones, con una gran imaginación ha sabido crear las instituciones necesarias para avanzar, acompañar y jugar su propio papel en los grandes cambios de fin de siglo de Europa.

El senado español es muestra ejemplar de ello y es por eso que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, representado en esta Asamblea reitera la bienvenida y acogimiento a la delegación del senado español que nos honra hoy con su visita.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

A continuación se concede el uso de la palabra al señor diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Con su venia, diputado Presidente.

Señores senadores integrantes de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado Español;

Excelentísimo señor, embajador, don José Ignacio Carvajal: Me honra doblemente y en mucho, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, darles a ustedes la bienvenida, pero también porque nobleza obliga, a la amable e innecesaria referencia de la señora senadora, le comento la siguiente precisión:

Para los mexicanos, para el pueblo de México, un español que pisa esta tierra nunca será un inmigrante, será un hermano al que no teníamos el placer de haber saludado.

Decía que me honra doblemente, una por lo que son y segunda, por lo que representan.

Dos. Porque sea en este recinto y en esta tribuna, lleno de historia, lo que fuese hace muchos años el Teatro Iturbide, lo que durante muchas décadas albergó a la Cámara de Diputados y al Congreso de la Unión y a partir de la escasa, poco más de una década, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que se encuentra enmarcado no solamente en la capital de la república y en el centro de esta ciudad, sino que es un lugar que también ejemplifica a lo que ustedes denominaron en su momento, me refiero a ustedes, sus antecesores y los nuestros, la Ciudad de los Palacios, el lugar más transparente y algo que se definía por su alegría y por su belleza.

Una de las expresiones más puras de la democracia, sin duda alguna, y por lo tanto de mayor responsabilidad es la de la representación popular: Sin duda los parlamentos. Cuando es a través de la expresión ciudadana, cuando se tiene con esa legitimidad, enaltece, obliga y responsabiliza los actos que de nuestras conciencias pudieran emanar, siempre buscando el bienestar y que la acción sea permanente búsqueda del bien común.

Estamos entre parlamentarios, agradecemos su visita y también consideramos pertinente hacer la siguiente reflexión: Más allá de un océano que nos distancia, nos encontramos con responsabilidades semejantes, en lugares donde la misma semilla se forjó y creció con la misma pujanza, solamente en tierras dispares.

Es a nosotros los parlamentarios los que en este fin de milenio, inicio de siglo nos corresponde dar no solamente testimonio, sino ejemplo de rescatar de un deterioro y de

dignificar plenamente a la política. Que sea en los parlamentos la razón la que aflore; que sean los argumentos en los que nos comulguemos buscando, insisto, permanentemente el bien común. Sólo aquellos que tenemos esta preciada oportunidad de pedir la iluminación para que nuestras decisiones no afecten a la dignidad de una persona y, por el contrario, puedan generar muchos mayores beneficios a toda una comunidad.

Si estuviéramos aquí en un plan de debate hablando de nuestras diferencias, en justicia tendríamos que ser, ustedes y nosotros, muy breves; en cambio, si tuviésemos que hablar de lo que nos hermana, de lo que nos une, de lo que nos define, del origen que tenemos, que entre muchas otras que han mencionado puede ser nuestra sangre, nuestro idioma, la religión de nuestros pueblos, no habría tiempo que alcanzase ni el que hoy se me ha asignado, ni el de muchas y muchas horas que pudiéramos abordar todos nosotros.

Decía don Manuel Gómez Morín, fundador del Partido Acción Nacional: "Que de lo que se trataba en política y en los parlamentos era que aflorara la razón, que se debatiera sin ningún requisito más que el respeto a la persona que disintiese de la opinión y sin mayor límite que el tratar de hacer el mayor bien en el menor tiempo posible; que de lo que se trataba en política era de darse la mano al final del camino todos y cada uno sin reservas".

Hoy, a nombre del PAN, les extiendo la mano y les reitero, están ustedes en su casa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

A continuación se concede el uso de la palabra al señor diputado José Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Distinguidos miembros del Senado Español;

Señor Embajador;

Compañeras y compañeros diputados;

Señoras y señores invitados especiales:

A nombre de mi fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, saludo cordialmente a los señores senadores españoles que hoy nos honran con su presencia.

El fin del milenio nos presenta un balance con vertiginosos cambios y transformaciones no sólo técnicas y científicas, sino sobre todo sociales, políticas, culturales y económicas.

Pero es seguramente en los últimos 10 años del presente siglo cuando han tenido lugar los cambios más profundos, sobre todo a raíz de la caída del Muro de Berlín, que significó el final de la utopía marxista y la confirmación de que por el momento la democracia es el sistema de gobierno menos malo que existe.

La muerte de Francisco Franco en noviembre de 1975 llevó a España a un proceso de cambio político que, además de dar paso a la democracia significó el acceso a un fructífero periodo de transformaciones.

Ustedes, señores senadores, saben de la competencia política, han conocido de un proceso arduo que los ha llevado a la transformación democrática; esta singularidad ha marcado a la España contemporánea y ha sido un ejemplo para muchos de los países de habla hispana; lograron poner en práctica un conjunto de objetivos previamente madurados, consensados y compartidos con los ciudadanos; lograron rebasar el autoritarismo y la intolerancia. Nosotros, amigos españoles, buscamos un estado de bienestar y prosperidad, con una visión clara basada en la equidad, en la democracia y en la justicia social.

El cambio para nosotros es irreversible, a veces enfrentamos muestras inequívocas de agotamiento y de cansancio social, la ciudadanía se siente agraviada y la simple emisión de su voto no le significa un cambio que mejora su vida. Aquí lo que está en juego es la calidad de la democracia; esto es, no basta con la simple posibilidad de elegir libremente a nuestros gobernantes, aspiramos a una democracia, como la que define nuestra Constitución, como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de nuestro pueblo; hay que corregir errores con rigor y sin demagogia.

En México vivimos actualmente una situación paradójica; por un lado, el largo proceso de evolución democrática parece haber ya llegado a una etapa muy avanzada, en la que una gran variedad de partidos políticos, con diferente ideología, compiten pacíficamente por el poder en una situación de equidad y de igualdad de circunstancias pero, por el otro, la sociedad parece estar alejada y desconfiada de los partidos políticos y de los intereses que éstos representan y ello obedece sobre todo al desencanto de la gente que ha optado por proyectos que finalmente nunca cumplieron lo prometido, a ofertas políticas, que cuando se convirtieron en gobierno, reprodujeron de una manera más primitiva los vicios y defectos públicos que antes criticaban y al anterior fenómeno debemos añadir la notoria ausencia todavía de una cultura política democrática que propicia un entorno favorable para la disputa pacífica del poder en una sociedad cada vez más plural y más participativa.

El reto para los partidos políticos en México y la sociedad civil, será inculcar los valores necesarios para que los procedimientos democráticos funcionen adecuadamente al forjarse esa nueva cultura democrática.

Desde un punto de vista estrictamente riguroso, sería inapropiado decir que México ha vivido un proceso de transición a la democracia, porque supondría la mutación pactada de un sistema autoritario a uno democrático.

Por lo tanto, el caso de México sería, y es más bien, el de una evolución histórica, que el de una transformación convenida, debido a que se han llevado cabo reformas continuas y permanentes para perfeccionar el sistema democrático.

Como es reconocido por los analistas y los historiadores, todos los gobiernos resultantes de una revolución, concentran el poder para poder llevar a cabo las transformaciones políticas que se proponen, y el caso de México no fue excepción. El resultado de este proceso fue un estado fuerte y promotor del desarrollo económico, que asumió formalmente la democracia representativa y paralelamente el surgimiento de un partido poderoso e incluyente, con un amplio espectro ideológico como para lograr los acuerdos necesarios entre la clase política, lo que permitió preservar la paz y garantizar la estabilidad nacional; el sistema de partidos en México ha cambiado de manera muy notable en los últimos años.

En la clasificación elaborada por Giovanni Sartori hemos pasado de una situación de partido hegemónico en un sistema no competitivo, hacia una situación de multipartidismo en un sistema competitivo. Actualmente 11 de las 32 entidades federativas de nuestro país son gobernadas por partidos de oposición y por primera vez en la historia el PRI no tiene mayoría absoluta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Este tránsito es comprensible si se observa el proceso de transformación que se presentó como consecuencia del sistema político nacido de la Revolución Mexicana.

En 50 años los niveles educativos, de bienestar social, de ocupación, e incluso de expectativa de vida cambiaron radicalmente para mejorar. La clase política creció al mismo ritmo que la población, pero todo un país no puede caber en un solo partido político, no sólo por cuestiones estructurales u organizativas, sino sobre todo por la diversidad de ideas y en algunos casos por intereses personales hubo desprendimientos naturales.

En muchos de los casos apostatas, que cuando militaron en el PRI nunca mostraron la vocación democrática que ahora pregonan.

En México no hubo un paso brusco de un sistema a otro, el gobierno y el PRI fueron otorgando espacios que la sociedad y sobre todo los partidos de oposición reclamaban; esos cambios graduales nos han permitido mantener la tranquilidad y la paz social de que gozamos.

Desde mediados de los años cuarenta, hasta nuestros días, hemos trabajado en mejorar de manera permanente y sistemática nuestras leyes electorales. Hoy el proceso electoral nacional es responsabilidad de un instituto ajeno al gobierno y a los partidos, conformado por ciudadanos, entre comillas, porque algunos de ellos, inmediatamente después de su gestión y sin el menor recato, han sido candidatos a puestos de elección popular por partidos políticos de oposición.

Hay una gran flexibilidad en estos momentos para constituir un partido político y todos estos tienen derecho a financiamiento público; en fin, hemos avanzado, pero hay todavía quienes creen que solo hay democracia si pierde el PRI, olvidan que vivimos en una auténtica situación de competencia electoral muy fructífera y saludable, porque nos obliga a renovarnos, esforzarnos para ofrecer la mejor opción.

El PRI tiene un extraordinario poder de adaptación a las circunstancias, prueba de ello es nuestro reciente proceso de elección de candidatos a Presidente de la República y a Jefe de Gobierno de la Ciudad; realizamos una consulta abierta a la ciudadanía que ningún otro partido intentó; 10 millones de mexicanos acudieron a las urnas para elegir a nuestro candidato presidencial.

En los últimos años ha habido un avance indiscutible en la democratización en México, sobre todo en lo referente a procesos electorales y a la consolidación de un sistema de partidos, a un mayor equilibrio de poderes y a una mayor conciencia y participación política de la ciudadanía, pero algo falta; insisto en que carecemos de una sólida cultura democrática; requerimos que los opositores políticos acepten sus derrotas con madurez, sin acudir ya al increíble argumento del fraude electoral; debemos acabar con el ejercicio patrimonialista del poder que tan atractivo resultó para los partidos que gobiernan por primera vez.

Debemos olvidarnos por siempre del clientelismo que pareciera ser, es para algunos la única forma de hacer política y sobre todo, debemos trabajar porque la democracia funcione plenamente y no solo en su aspecto formal; la responsabilidad de todos, es cuidar y consolidar este proceso de transformación democrática.

Los partidos políticos no solo tienen la responsabilidad, sino la obligación de construir una democracia cada vez más cercana a la perfección y no sólo eso, sino también la imperiosa necesidad de practicarla adentro y fuera de ellos. En la competencia democrática que tendremos el próximo año, será sólo el voto razonado y convencido de los mexicanos el que decida quien triunfará; las elecciones en México en el año 2000, deberán ser un ejemplo de ejercicio democrático.

Por otro lado señores senadores, hay un tema que no puedo dejar de comentar. Si bien es encomiable la valiente y decidida actuación del ahora muy famoso Juez Garzón, por castigar a presuntos genocidas y violadores de derechos humanos, también lo es que ha puesto sobre la mesa de la discusión de nueva cuenta, el tema de la soberanía de las naciones. Estoy seguro que nadie en este salón defendería al señor Augusto Pinochet, pero también lo estoy de que muchos vemos con suma preocupación el ejercicio extraterritorial de las funciones judiciales, porque en un orden jurídico internacional como el nuestro, donde la fuerza de las decisiones extraterritoriales de la autoridad interna de un estado, depende precisamente de la fuerza de éste, es muy peligroso abrir la puerta a estas posibilidades.

El derecho internacional puede convertirse simplemente en el derecho del más fuerte. Quien no recuerda por ejemplo la detención en su propio país, sin que esto signifique una defensa hacia su conducta; quien no recuerda la detención del General panameño, Manuel Noriega, por fuerzas militares norteamericanas, para cumplir una orden judicial de ese país y finalmente ser recluso en una cárcel de esa misma nación.

No seamos ilusos, so pretexto de perseguir y sancionar a genocidas y autores de crímenes contra la humanidad, puede vulnerarse la soberanía de las naciones más débiles a mano de los países más fuertes.

Mi partido está consciente de la importancia de preservar y defender la soberanía de los estados y la independencia de las naciones, si bien, comparte la preocupación mundial porque los abusos de poder y las violaciones a los derechos humanos y crímenes contra la humanidad, sean sancionados severamente, pero vemos con preocupación estos precedentes que pueden dar lugar a serios conflictos internacionales y a muy peligrosos abusos, más graves tal vez que los que se pretende sancionar.

Cuanta vigencia mantiene la expresión de ese indio mexicano liberal y orgullo de toda América: Don Benito Juárez García: «Entre los individuos, como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz».

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado.

Finalmente se concede el uso de la palabra al señor diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA.- Senador Joaquín Espert Pérez-Caballero, Presidente de la Comisión de las Comunidades Autónomas del Senado Español;

Sus señorías senadores de los grupos parlamentarios Mixto, de Convergencia y UNIO, del Partido Nacionalista Vasco, del Partido Socialista Obrero Español, y del Partido Popular; Excelentísimo Embajador José Ignacio Carvajal;

Licenciado Leonél Godoy, representante de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal:

Sean bienvenidos todos ustedes a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sean bienvenidos a un recinto lleno de símbolos y representativo de nuestra historia.

En estos muros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde antes estuviera la Cámara de Diputados del país, están los nombres de muchos mexicanos que sintetizan y expresan una historia de mestizaje. Ahí está el nombre Francisco Javier Mina, español que peleara también por la independencia de México, y está el nombre de Benito Juárez, uno de los grandes Presidentes de nuestro país, indio de una de las regiones de nuestra patria.

En esta sesión se dan cita símbolos e historia, se evoca la memoria de raíces comunes, de encuentros y efectivamente de vidas paralelas. No podríamos entender a México sino como un mestizaje en el que España está y estará siempre presente.

Las aportaciones que México ha recibido de la cultura ibérica no se remontan sólo a los largos siglos de la colonización, que nos unieron en idioma, religión, arte, literatura, historia.

Apenas hace 60 años, bajo el gobierno del general Lázaro Cárdenas, el exilio español llegó a nuestro país y nutrió a las letras, el arte, la política, la academia, la empresa; los exiliados levantaron instituciones educativas como el Colegio de México; se convirtieron en maestros eméritos de la UNAM, algunos de los cuales siguen dando clases en las aulas de nuestra máxima casa de estudios; ingresaron con éxito al servicio público y lo desempeñaron con honestidad y lealtad; los hijos y nietos del exilio español continúan abrazando las mejores causas universales: las de la libertad y de la justicia.

Nuestras vidas paralelas entre México y España nos llevan a estudiar una y otra vez los caminos de la transición a la democracia. Aquí en México no hemos terminado nuestro arribo a la democracia, estamos en transición. La alternancia en el poder ocurre hasta ahora sólo a nivel local, es un avance, pero no es el final.

El Pacto de la Moncloa aparece así como un punto de referencia de la cultura política universal, está presente en el lenguaje político de las fuerzas democráticas de este país, desde hace más de una década; aparece como un punto de referencia básico, como prueba de la transición pactada,

como expresión de la voluntad pacífica de un régimen autoritario, para desaparecer en aras de un nuevo sistema democrático; cambios sin desgarramiento social, sin violencia, es el cambio que admiramos y queremos en el país.

No deja de ser interesante, que aún siendo una monarquía constitucional, se exprese con toda claridad la fuerza del parlamento en España y que se pueda gobernar con él y desde él, incluso sin mayorías absolutas de un partido, incluso con la obligación de generar alianzas y coaliciones para la gobernabilidad.

La transición española ha vuelto a ser motivo de reflexión para los mexicanos, a partir de 1994, por el tema de las autonomías. Con humildad, lejos de dar lecciones sobre democracia, queremos aprender del mundo entero; la reflexión nos invade por diversas vías, cuando hablamos de Chiapas y cuando hablamos del Distrito Federal, nuestra capital.

Puede leerse en los debates de la Comisión de las Comunidades Autónomas del Senado, al representante de las Comunidades Autónomas de Castilla, La Mancha, decir lo siguiente: "La Constitución de 1978, de España, tuvo que dar cumplimiento a las aspiraciones históricas de autogobierno, para quienes lo reclamaban realmente, que eran Cataluña, Euzkadi y de manera diferente, Galicia; para poder hacerlo y no levantar suspicacias de quienes en España se habían levantado durante el siglo pasado y parte de este sin pedir permiso, se generalizó la autonomía a regiones que nunca la habían pedido. La descentralización, hasta en aquellos lugares donde se calificó despectivamente de un invento, como por ejemplo en Castilla, La Mancha, puede decirse que ha resultado ser un invento bueno, el mejor invento durante este siglo, para conseguir la solidaridad entre los ciudadanos".

Los regímenes políticos de España y México son teóricamente muy diferentes. México es un República, España una Monarquía; España es un estado centralista y México una federación; México es presidencialista y España parlamentaria; sin embargo, en la práctica y más allá de las formalidades de las estructuras de los estados, muchos problemas se antojan semejantes y muchas aspiraciones parecen comunes.

Ambos pueblos buscamos más democracia, equilibrio de los poderes, contrapesos de la sociedad que eviten los absolutismos y sobre todo recientemente buscamos conquistar o fortalecer las autonomías, autonomías que significan distribución del poder, autonomías que afirman lo diferente en la riqueza cultural y disminuyen sin embargo las desigualdades económicas y sociales.

Hoy vivimos aquí, en la República Mexicana, el debate de las autonomías de los pueblos indios, que tienen sus lenguas, diferentes también a la que dominan nacionalmente, sus usos y costumbres, sus tradiciones, sus culturas.

La insurgencia indígena en Chiapas, de 1994, obligó a nuestro país a discutir el tema de la autonomía de los pueblos indios. El conflicto de Chiapas llevó a los diálogos y posteriormente a los acuerdos de San Andrés Larráinzar, acuerdos que por desgracia no han sido plasmados aún, después de varios años, en nuestra Constitución y cuyo cumplimiento demandamos todos los días.

Todavía existe el temor del poder central a las autonomías, se piensa que puede haber disgregación, el poder central piensa en el peligro de la dispersión y sin embargo otros consideramos que los peligros están en desconocer atribuciones y derechos a las regiones, en tratar de ocultar lo inocultable, en suprimir lo diferente, en tratar de evitar que los pueblos y los grupos étnicos tengan una nueva vitalidad y protagonismo en el país.

Los conflictos no derivan del reconocimiento de las autonomías, los conflictos derivan de la supresión de los derechos de las regiones y de los pueblos.

Hoy, en la época de la globalización, la afirmación de las autonomías regionales se convierte en el imperativo imprescindible para el equilibrio y el contrapeso de los poderes mundiales. Así también, el debate sobre la naturaleza jurídica de nuestro Distrito Federal forma parte de la discusión de las autonomías.

"Llevamos 175 años debatiendo la naturaleza jurídica de la capital", ha dicho algún compañero, pero hay que decir también que los cambios en el Distrito Federal se han concretado apenas en los últimos 15 años. 175 años de debate, 15 años efectivos de cambios. Aquí mismo, en la capital de la República, vivimos una transición, que se traduce en la creciente autonomía de nuestro Distrito Federal.

Hasta hace 12 años no había en esta ciudad una Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Hasta hace 5 años esta Asamblea no tenía facultades legislativas. Hasta hace 2 años, en esta ciudad, no podíamos elegir por voto universal, directo y secreto al Jefe de Gobierno. Hasta hace 15 años aquí sólo gobernaba el Presidente de la República. Pero la transición no ha terminado y el año próximo elegiremos, por voto universal, directo y secreto, a 16 jefes delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, es también la afirmación de las autonomías dentro de la capital.

Hace apenas unos días se cumplieron 175 años del decreto de la creación del Distrito Federal y en ese momento reflexionamos hasta qué punto seguimos siendo el Distrito Federal, hasta qué punto seguimos siendo el pequeño territorio donde están depositados los Poderes de la Unión, cuando este Distrito Federal elige senadores que van al espacio donde se concretiza y se materializa el pacto federal.

¿Hasta qué punto seguimos siendo un Distrito Federal, cuando tenemos una dimensión local, autoridades locales distintas de las federales? ¿Hasta qué punto somos Distrito Federal cuando tenemos un Tribunal Superior de Justicia con todas las atribuciones de cualquier Poder Judicial de un Estado, un Jefe de Gobierno con prácticamente todas las atribuciones de un gobernador de un Estado y una Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la que le falta muy poco para ser plenamente un congreso local, como en cualquier otro Estado?

Señorías, senadores de España:

Esperamos que en su próxima visita, que sea muy pronto, podamos recibirlos aquí en este mismo lugar, ya en el congreso local del estado capital Ciudad de México.

Muchas gracias, sean bienvenidos.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes ponerse de pie, para entonar los Himnos Nacionales de México y España.

(Himnos nacionales)

EL C. PRESIDENTE.- Despedimos al señor Secretario de Gobierno, quien nos acompañó en representación de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

Se solicita a la comisión designada acompañar a nuestros distinguidos visitantes al salón Heberto Castillo a suscribir el libro de visitantes distinguidos, en el momento en que así deseen hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

A las 13:50 horas

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo 25 de noviembre a las 11:00 horas.

ACTA DE LA SESION SOLEMNE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión solemne, toda vez que la secretaria certifica una asistencia de 46 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria procede a dar lectura al Orden del Día de la Sesión Solemne.

La presidencia con base en el artículo 36, fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las ciudadanas y ciudadanos diputados pasar a ocupar sus lugares y poner atención a la ceremonia que consiste en una Sesión Solemne de esta I Legislatura. Asimismo pide a los visitantes y asistentes al recinto, pasar a ocupar las áreas que les corresponde para estar presentes en esta Sesión Solemne.

Enseguida para introducir al salón de sesiones al Excelentísimo señor Embajador de España en México y a los integrantes de la Delegación de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado Español, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: René Baldomero Rodríguez Ruiz, Esveida Bravo Martínez, Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo y Vicente Cuéllar Suaste. La comisión cumple su cometido y siendo las 11:45 horas declara un breve receso.

A continuación siendo las 11:48 horas se levanta el receso y se continua con la sesión.

Acto seguido la presidencia a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da una cordial bienvenida al señor Licenciado Leonel Godoy Rangel, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, quien asiste en representación de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al señor Embajador de España y a los miembros de las delegaciones diplomáticas y los distinguidos invitados que se encuentran presentes.

También manifiesta a los integrantes de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado Español, que para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal constituye una distinción especial su interés por intercambiar experiencias con esta Asamblea; y enseguida les da una cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado Español: Señoría Senador Joaquin Espert Pérez Caballero, Presidente de la Comisión e integrante del Partido Popular; Señoría Senador Jaume Cardona I Vila, Convergencia I Unio, del Partido Nacionalista Catalanes, Vicepresidente Primero de la Comisión, Señoría Senador Antonio García Miralles, del Partido Socialista Obrero Español, Vicepresidente Segundo de la Comisión; Señoría Senador Pedro José Ardaiz Egües, del Partido Socialista Obrero Español, Secretario Segundo de la Comisión; Señoría Senador Joaquín Bascuñana García, del Partido Popular, Secretario Tercero de la Comisión; Señoría Senador Gregorio Garzarán García, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión; Señoría

Senadora María Antonia Martínez García, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión; Señoría Senador José Manuel Martiarena Lizarazú, del Partido Nacionalista Vasco, del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos; Señoría Senador Pedro Luis Padrón Rodríguez, Agrupaciones Reña Independiente, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Ilustrísimo Señor Carlos Gutiérrez Vicen, Letrado de las Cortes Españolas; y Señora María Franco Vicenta de Vera, funcionaria del Senado Español.

Enseguida por instrucciones de la presidencia la secretaria procede a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para recibir en Sesión Solemne, a la delegación de las Comunidades Autónomas del Senado Español, así como al Acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias, relativo al Desarrollo de la Sesión Solemne con motivo de la visita de una Delegación de la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado Español.

De conformidad con el punto sexto del Acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias que rige esta sesión, la presidencia otorga el uso de la palabra hasta por quince minutos a sus Señorías Senadores Pedro Luis Padrón Rodríguez, del Partido Coalición Canaria, José Manuel Martiarena Lizarazú, del Partido Nacionalista Vasco, Jaume Cardona I Vila, del Partido Convergencia I Unio; María Antonia Martínez García, del Partido Socialista Obrero Español y Gregorio Garzaran García, del Partido Popular.

Asimismo la presidencia concede el uso de la palabra para dirigir un mensaje final a su Señoría Senador Joaquín Espert Pérez Caballero, Presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado Español.

A continuación para dar cumplimiento a lo establecido en el punto séptimo del Acuerdo que norma esta sesión, la presidencia concede el uso de la palabra a los siguientes diputados: Alejandro Rojas Díaz-Durán, Presidente del Comité de Asuntos Internacionales; José Luis Benítez Gil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México, Armando Salinas Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, José Alfonso Rivera Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Martí Batres Guadarrama, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido la presidencia pide a los presentes ponerse de pie, para entonar los Himnos Nacionales de México y España.

Enseguida la presidencia despide al señor Secretario de Gobierno del Distrito Federal, quien asistió en representación de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

En el mismo acto la presidencia pide a la comisión designada acompañar a nuestros distinguidos visitantes al Salón Heberto Castillo, a suscribir el libro de visitantes distinguidos, en el momento en que así deseen hacerlo.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo 25 de los corrientes a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I Legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.**